


**EN FAST TRACK**

# Diputados aprueban que mexicanos deportados usen CURP para identificarse

**Reforman la Ley de Migración y obligan a incluir programas sociales de apoyo**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad y en una sesión *fast track*, legisladores de todos los partidos políticos de la Comisión de Migración de la Cámara de Diputados aprobaron este martes reformas a la Ley de Migración, para la simplificación de la identidad de los migrantes y garantizar una política

migratoria con programas inmediatos de apoyos institucionales.

El dictamen reforma al artículo 36 de la Ley de Migración, para establecer que los mexicanos podrán comprobar su nacionalidad sólo “con la Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal, Clave Única de Registro de Población (CURP) o su equivalente”.

Subraya que “los mexicanos no podrán ser privados del derecho a ingresar a territorio nacional.

Para tal efecto, deben acreditar su nacionalidad, además de cumplir con los demás requisitos que se establecen en esta ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables”.

También modificaron el artículo 2° de la misma Ley de Migración para ordenar que la política migratoria debe incluir programas interinstitucionales de apoyo a la identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera y fiscal.

El dictamen expone que “son

principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano el facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal, los cuales tengan por objeto reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional”.

La diputada de Morena Silva Santiago, quien realizó la propuesta, explicó que tramitar los requisitos para comprobar la nacionalidad, como el pasaporte, la Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal o su equivalente, copia certificada del Acta de Nacimiento, matrícula consular, Carta de Naturalización o Certificado de Nacionalidad Mexicana, pueden ser inaccesibles, costosos y lentos, por lo que la propuesta es una solución concreta y viable.

**APOYO.**

Los trámites pueden ser inaccesibles, costosos y lentos, dice diputada de Morena.